



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente 05-07-68879, en el cual obra el informe de la evaluación de las actividades desarrolladas en el Curso Opcional "Derecho Procesal de Familia", presentado por la Dra. Nora Lloveras, Profesora Titular de la Cátedra "B" de Derecho Privado VI, durante el segundo semestre del año 2007; y

CONSIDERANDO:

Que la tarea apuntó a desarrollar en los alumnos competencias para el adecuado y correcto manejo del procedimiento del fuero de familia en nuestra Provincia, poniendo especial énfasis en el análisis de la normativa específica existente en la materia y en los contenidos procesales emergentes del derecho sustantivo, propiciando razonamiento crítico jurídico y crítico, procurando el afianzamiento de la práctica jurídica orientada éticamente;

La necesidad de otorgar aprobación a las actividades desarrolladas y otorgar reconocimiento especial a los profesores y docentes participantes.

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

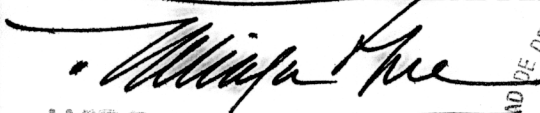
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el informe de las actividades desarrolladas en el Curso Opcional "Derecho Procesal de Familia".

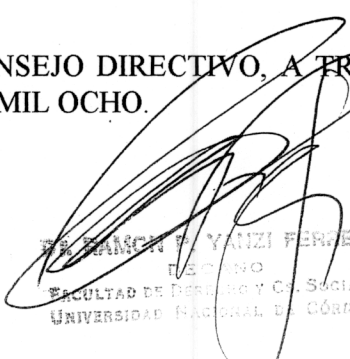
Art. 2°.- Otorgar reconocimiento académico especial a la Prof. Dra. **Nora LLOVERAS** (Directora), al Ab. **Fabián FARAONI**, Docente a cargo, Ab. **Marina CAPPELLETTI**, en carácter de Especialista Invitada y a la Ab. **Andrea KOWALENKO**, como Asistente de tarea docente.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Civil a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TRECE
DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALCÁZAR Y OFRE
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
RESOLUCIÓN N° 338/08.-
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




FABIÁN FARAONI
DOCENTE
FACULTAD DE DERECHO Y CI. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA